Don Antonio Sánchez de Taybo, Caballero de la orden de Santiago, fundador del hospital de San Antonio de Padua de Betanzos en el siglo XVII

JOSÉ FRANCISCO SAAVEDRA RODRÍGUEZ*

Sumario

Los caballeros profesos de la orden de Santiago Don Francisco García de Quiroga y Sarmiento y Don Juan de Balcarce fueron los informantes del expediente de de Limpieza de Sangre "moribus et vita" en 1672 de Don Antonio Sánchez de Taybo y Villouças para el ingreso como caballero en la orden militar de Santiago, realizaron un riguroso informe genealógico, obteniendo testimonio de cuarenta y tres testigos, de ellos veintiuno de firma. *In memoriam*.

Abstract

The teaching knights of the order of Santiago, Don Francisco García de Quiroga y Sarmiento and Don Juan de Balcarce, were the authors of the report Pure Blood «moribus et vita» in 1672 on Don Antonio Sánchez de Taybo y Villoucas for his admittance as a Knight of the Military Order of Santiago, they carried out a rigorous genealogical report, obtaining testimonies from 43 witnesses, 21 of them signing. *In memoriam*.

Loficio o la profesión que desempeñó Antonio Sánchez de Taybo a lo largo del siglo XVII, al principio de «Contador de Resultas», llegando a «Contador de la Razón» en la Contaduría Mayor de Cuentas en la corte de los Reyes Felipe IV y Carlos II, donde tuvo una destacada actuación que le permitió alcanzar puestos políticos de gran responsabilidad, en aquel difícil y proceloso mundo de la corte madrileña de dicho siglo, llamado de oro, lleno de intrigas y arbitrariedades donde se fragua, en parte, la decadencia del imperio español, consigue una alta posición social y económica, como después veremos. Toda su biografía hubiera quedado en el olvido, de no ser por el hecho de la fundación del Hospital de San Antonio de Padua en la ciudad de Betanzos, lo que motiva que su recuerdo histórico siga vivo, y estas líneas sirvan para actualizarlo.

Velázquez en su cuadro «La Rendición de Breda» inmortalizó a Ambrosio de Spinola por su victoria en Flandes. Los hechos militares la historia los destaca y sus protagonistas quedan en la memoria popular y son recordados con magnificas estatuas en las plazas de las ciudades. Los servicios que Antonio Sánchez de Taybo prestó a la corona de Las Españas en el siglo XVII no tuvieron el relumbre que merecían, y que creo se resumen en lo manifestado por el rey Carlos II: «...Atendiendo a que en la ciudad de Vetanzos no ay Hospital donde se curen los enfermos, ni en la ciudad de La Coruña que dista de ella tres leguas el dicho Antonio Sánchez de Taybo y Vilouças se alla por no tener hijos ni hermanos en muy precisa obligación de acudir a tan piadoso reparo por haber nacido media legua de ella y ser su capitular volviendo así por causa tan vigente a su Criador lo que a Dios gracias tan justamente a adquirido en mas de cincuenta años que a servido a esta monarquía

^{*} José Francisco Saavedra Rodríguez, coruñés, es auditor oficial de cuentas e investigador de temas genealógicos gallegos.

en la corte y en diferentes provincias de las Españas y Flandes con el celo verdad y pureza es notorio y atendiendo también a las dichas fundaciones a las singulares favores públicos y secretos que ha recibido ...». Cincuenta y cuatro años de su vida entrego al servicio real, y poco pudo disfrutar de los logros de su generosa fundación en su querida y seguramente añorada ciudad de Betanzos, pues muere al poco tiempo de la terminación del Hospital de San Antonio. Vivió fisicamente alejado de su ciudad, pero muy próximo con su pensamiento, seguramente muy bien informado de lo que acontecía por el teniente que había nombrado para el desempeño de su funciones, como la de regidor perpetuo de los ayuntamientos de Betanzos y La Coruña, así como alcalde de los hijodalgo de su provincia, y quedan muchos testimonios documentales en los que la Junta del Reino de Galicia le solicita gestione la petición de favores de la administración real, que al realizarlos demuestra su cariño e interés por su tierra, a la que seguía muy ligado.

Nace en el seno de una familia hidalga en un lugar del Coto de Bergondo, en la privilegiada zona de las Mariñas dos Condes, donde la naturaleza alcanza un grado de belleza incomparable, casi me atrevo a decir paradisíaco, disfrutando de un paisaje que enmarca el mar y la ría recortando la suave y verde campiña de las fructíferas tierras de las parroquias del Divino Salvador de Bergondo, San Juan de Ouces, San Vicente de Moruxo, Santa Marta de Babio. Tierras elegidas, en aquella época del siglo XVII, por una gran cantidad de hidalgos para su residencia, donde la vida ofrecía unas condiciones muy superiores a otras zonas, y además teniendo el atractivo de la cercana ciudad brigantina, con sus ferias y mercados, donde se podían adquirir los mas exóticos productos procedentes de lejanas tierras, y los inigualables frutos, vinos, carnes del país, así como tejidos de ultima moda que el floreciente gremio de sastres confeccionaba en aquella ciudad de los caballeros y sus damas, los que lucían con elegancia y eran admirados o envidiados por el pueblo llano que no disfrutaba de tales privilegios y otros mas que tenían por su cuna, lo cual resulta injusto, pero era así.

Antonio Sánchez de Taybo y Villouças nace entre los privilegiados por sus ilustres linajes mariñanes, sus padres son Juan Sánchez de Taybo y Aldonza de Villouças. Es bautizado en la Iglesia parroquial de Bergondo, que a su vez era priorato de la orden de San Benito, había perdido la condición de abadía a mediados del siglo anterior, donde su familia poseía la Capilla de Santa Catalina, que había fundado su antepasado Martín Sánchez das Mariñas en el siglo XIV, donde estaban enterrados sus mayores bajo las labras de sus escudos heráldicos de los Marcotes y de los das Mariñas.

Transcribimos literalmente lo que aparece en su expediente de limpieza de sangre: «El padre Fray Gregorio de Castro de la Orden de San Benito y en dicha Iglesia le pedimos el libro de bautizados con intento de sacar la fe de bautismo de dicho pretendiente por decir los testigos se bautizó en dicha parroquia y dicho cura nos entrego un libro de bautizados y el rótulo está en el pergamino y cubierta de dicho libro, y comienza dicho libro en el año de mil seiscientos nueve, lo que esta escrito en este presente año, folios ciento setenta y cinco y a ojas dos allamos una partida al tenor de lo siguiente en veintidós de Septiembre de mil seiscientos nueve bautice a Antonio ijo de Juan Sánchez de Taybo y de Doña Aldonça de Villouças, fueron sus padrinos Pedro de Mourelle, regidor de la ciudad de Betanzos, e Inés de la Torre todos vecinos de este coto y lo firma Fray Mauro de Balderas la cual dicha partida nos pareció ser cierta y berdadera sin sospecha ninguna por ser la cual esta en medio de otros escritos a que nos referimos y firmamos con dicho cura. Don Francisco García de Quiroga y Sarmiento; Juan de Balcarce; y Fray Gregorio de Castro».



Don Antonio Sánchez de Taibo y su esposa D^a Estefanía de Valencia y Guzmán. Puertas del archivo del hospital de San Antonio de Padua en Betanzos. Museo das Mariñas.

Por lo que declaran algunos testigos sabemos que queda huérfano de padre y madre en edad púber, siendo acogido en el Pazo Mariñán por su tía Doña Inés Marcote Ribadeneyra, señora de Bergondo, casada con Don Luís Pimentel Sotomayor y también por su hija Constanza das Mariñas y Marcote, que estaba casada con Don Antonio de Oca y Sarmiento, este tenia un cargo político importante, era procurador en Cortes por Galicia y posteriormente Gobernador y Capitán General de Nueva Vizcaya en Durango, en el norte de Méjico, llegando su jurisdicción a los actuales estados norteamericanos de Arizona y Nuevo México.

Los testigos declaran que ella lo trataba con mucho cariño, llevándolo por la mano a misa al Convento de San Salvador, haciéndole mimos y zalamerías, y con trato maternal lo peinaba y le colocaba la ropa, denotaba orgullo por su sobrino, de lo que hacía ostentación. Y seguramente ella presionase a su yerno para que Antonio Sánchez de Taybo a la edad aproximada de catorce años, acompañados por los dichos sus primos se desplaza a la Corte residiendo en la casa familiar. Es de suponer que iniciase los estudios necesarios para su preparación para culminarlos en alguna universidad, donde consiguiese el conocimiento para su licenciatura en la rama jurídica, en especial de contaduría, para lo cual demostraba tener facultades vocacionales.

Así debió acontecer realizando sus estudios en la universidad de Salamanca, que en aquellas fechas era el centro de mejor nivel de la península. Debió ser un buen estudiante, adquiriendo un gran nivel teórico en las materias que después, dicho conocimiento le permitió alcanzar el alto grado de consejero de la Corona, en la Contaduría Mayor de Hacienda y también en el Consejo de Indias.

Suponemos que en dicha ciudad debió establecer relación con la que fue su mujer Estefanía de Valencia y Guzmán, que era hija de un destacado catedrático y jurisconsulto Don Melchor de Valencia y Zafra y de su mujer Ana de Guzmán. Este era hijo de un prestigioso humanista, Don Pedro de Valencia y Zafra, con fama internacional, que también había sido profesor en dicha ciudad, procedían de Zafra en Extremadura. Y por parte de los Guzmán, Doña Ana, originaria de Toledo, estaba emparentada con las familias de los Medinasidonia y los condes de Niebla, y seguramente con Don Gaspar de Guzmán, Conde Duque de Olivares, que pudiera haber sido un valioso valedor para Antonio Sánchez de Taybo en sus ascensos políticos.

Sabemos, por que está documentado, que a la edad de treinta y dos años, cuando pasa por Betanzos, para embarcar en La Coruña destino a Flandes, ya está casado con su mujer Estefanía. Aposentándose ambos en la casa de su pariente el Conde de Maceda, que gentilmente les ofrece su morada, que era el solar de sus antepasados maternos los Villouças.

Este viaje a Flandes debió marcar un hito en su vida, pues iba comisionado por el Rey para una importantísima y dificil misión, con poderes extraordinarios y plenipotenciarios para realizar el trabajo de control, revisión, verificación documental y reorganización del entramado administrativo del poder político o militar de aquella díscola región.

Situémonos en el momento histórico que acontecía en aquellas tierras, con una larga y costosa guerra que venía heredada de la época de Felipe II. Isabel Clara Eugenia, tía del rey Felipe IV, al casarse con el archiduque Alberto de Austria recibieron la soberanía de los Países Bajos, al enviudar quedo como gobernadora con amplios poderes pero dependiendo militar y económicamente de su sobrino que desde Madrid reclutaba, armaba y financiaba aquellos Tercios de Flandes, que algunos llamaron los gloriosos, pero que la realidad resultaba mucho mas prosaica y no tan gloriosa. Acontecía que la complejidad para proveer

fondos para los gastos de aquel cuerpo expedicionario, de mas de 100.000 hombres, se había ubicado en Bruselas la Pagaduría General, donde por influencia de la infanta gobernadora se había nombrado para dicho oficio, a un portugués de origen gallego, Thomé López de Ulloa hijo de Antonio López de Ulloa, este había realizado en Brasil una buena labor en dicho oficio, además el hijo disponía de un patrimonio de 100.000 ducados necesarios para garantizar los prestamos de de los banqueros genoveses, que eran los que abusaban de la urgencia de la tesorería con intereses de 1,5 al 3 por ciento mensual, hasta que llegaban las remesas de la corona. Y además se intentaba liberar del yugo Genovés, que había traído Ambrosio de Spinola, por la de los banqueros (judíos) portugueses, que se pensaba podría resultar menos onerosos a las arcas reales.

A pesar de la gran consideración que había gozado Thomé López de Ulloa, que había recibido el título de Barón de Linneal con carácter sucesorio y la de Caballero de la Orden de Cristo, fue inspeccionado durante casi cinco años por Antonio Sánchez de Taybo. Los resultados de de la revisión fueron un alcance de 23.000.000 ducados y de su antecesor Antonio Vedel de 7.000.000.

A finales de 1647 regresa a Madrid donde debió disfrutar de las mieles del éxito profesional, subiendo los peldaños que le llevaron a alcanzar los altos cargos que desempeñó, y las compensaciones económicas que acumuló, cuyo caudal le permitió realizar su querida fundación, y seguramente también aliviar su conciencia devolviéndole a su tierra y a Dios lo que generosamente había recibido, según palabras de su rey Carlos II. Debió realizar diversos viajes a Betanzos y a La Coruña, según se reflejan en las actas de consistorio de dichas ciudades, así como las de la Juntas del Reino, donde fue propuesto para procurador cortes por Galicia en 1660. Durante sus largas ausencias era suplido por su primo el Capitán Antonio de Orgeira, como teniente en los regidoratos perpetuos que tenía en dichas ciudades.

A pesar de sus influencias la fundación del hospital tuvo dificultades que superó, como explicaremos más adelante, tanto administrativas, jurídicas y financieras, las que venció por su perseverancia, viendo colmada al fin su realización. Muere el 28 de Noviembre de 1678, no sabemos donde, seguramente en Madrid, y resulta extraño que su viuda no trasladara los restos al cementerio que tenia el Hospital de San Antonio de Padua, donde debía haber reposado bajo una labra heráldica con sus armas y un buen epitafio. Lo que si sabemos es que su viuda se vuelve a casar al año siguiente, en Toledo, con el caballero de Santiago Gaspar de Urueta, según consta en el expediente de autorización Real para el matrimonio, a solicitud de dicho don Gaspar la que atestiguan Don Pedro Vázquez Torrero caballero de la orden de Santiago Veedor General la Armada del Mar Océano natural de La Coruña; Don Francisco de Catañiza caballero de la orden de Santiago natural d Llodio en el Señorío de Navarra; y Don Francisco González de los Reyes natural de Rivadavia en el Reino de Galicia.

Su viuda Doña Estefanía de Valencia y Guzmán acudió en ruego al rey para solucionar, según manifiesta, su precaria situación económica en que había quedado, lo que resulta sorprendente. Manifiesta tener derecho a la media anata de un juro de merced real, que tuvo que reivindicar en varias ocasiones a lo largo de de su vida de viuda, que al menos llega a 1699. Reproducimos parcialmente uno de sus escritos «... a Antonio Sánchez de Taybo le hizo merced de trescientos ducados de renta en la del servicio de Millones de la ciudad de Sevilla de un Juro que perteneció a la Real Hacienda y que no se ha querido dar dicha Merced por decir ha de yr de conformidad con la cédula en que dicen minoren todos

los Juros que pasen de doscientos ducados de renta ariva y por ser hecha la Merced a la viuda de un Ministro de dicho cargo y ser la hordinaria que se hace de el para la congrua de su sustento, suplica a su majestad se sirvan de mandar que no se entiendan con esta merced la minoración por ser para el sustento de su persona y demás obligaciones que tiene como se ha hecho con otras de su calidad en que recibirán merced. Madrid 10 de Septiembre de 1680 años = Corra sin minoración como se pide». El rey siempre aceptaba las súplicas de la viuda a través de Cédulas del reconocimiento de su derecho, que por las repetitivas reivindicaciones debían surtir poca efectividad, en parte por el enmarañado sistema burocrático que demoraba las disposiciones de tesorería. También es de suponer que la gran cantidad de peticiones de mercedes, para lo que se disponía de un organismo real llamado «Contaduría de Mercedes», los despachos tenían grandes retrasos y seguramente se movía a base de influencias políticas o de otro tipo.

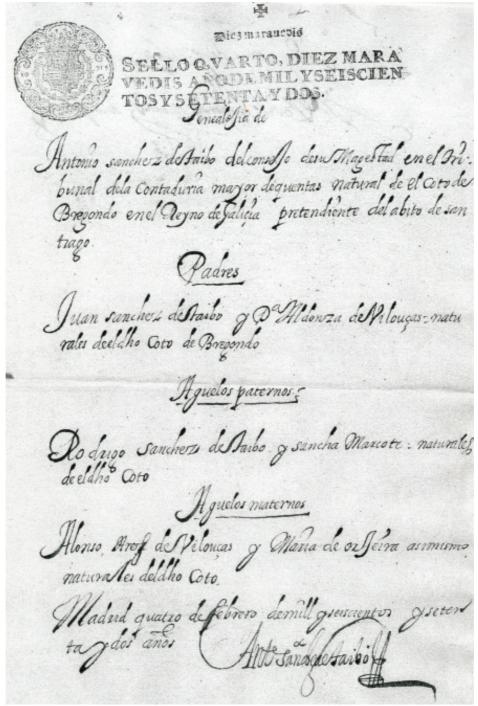
El documento, a mi modo de ver mas interesante por su valor informativo, que contiene referencias históricas de personajes de la época, lugares y acontecimientos ligados a la genealogía de Don Antonio Sánchez de Taybo, es su voluminoso expediente de Limpieza de Sangre para la concesión de la Orden de Santiago, magnificamente conservado en el Archivo Histórico Nacional, y que es pieza clave en esta investigación.

Las condiciones exigidas para consecución de nombramiento de Caballero de dicha Orden, eran ser hidalgo por los cuatro costados, que sus antepasados no tuviesen oficios viles ni fuesen mercaderes que despachasen al público, ni escribanos, y por supuesto ni sangre mora ni judía. La investigación genealógica se hacía con rigurosidad y se llamaba de «moribus et vita», aunque podía tener errores propios de la condición humana de sus realizadores.

Se inicia dicho expediente con una cédula real de la Reina Gobernadora Doña Mariana de Austria de fecha dos de febrero de 1672, en papel de Sello Primero de doscientos setenta y dos maravedíes, una onza de plata, al que se acompaña el único escrito de su puño y letra que hay en el expediente, que reproduciremos, fechado dos días después del anterior en el que cita a sus padres y a «aguelos» naturales de dicho coto de «Bregondo», escribe su apellido con i latina, todo ello con una magnifica y cuidada letra, con rasgos elegantes, con una firma clara con nombre y apellidos y una rubrica sencilla. Denota persona culta y meticulosa, que busca la estética en su escrito. El consejo de Ordenes con fecha 30 Abril de 1672 dice despáchese el título de caballero.

Adjunto, en otro expediente, se encuentran las pruebas con el testimonio de cuarenta y tres testigos, de los cuales veinticinco saben firmar, casi todos hidalgos, en el coto de Bergondo, y cinco en Santa Maria de Dexo y otros en Betanzos, Santiago, y San Vicente de Elviña en La Coruña.

Auto = Don Francisco García de Quiroga y Sarmiento caballero profeso de la Orden de Santiago Dueño de las jurisdicciones de Lor y San Julián estando en dicho lugar recibí un pliego del exmo. Señor Condestable de Castilla y presidente de Consejo de Ordenes, con una real provisión firmada de su ... y de los señores del Real Consejo de las ordenes en que me manda que avise al licenciado Juan de Balcarce religioso profeso de dicha orden para que los dos juntos agamos las pruebas e información de Don Antonio Sánchez de Taybo del Consejo y Contaduría Mayor de su Majestad, pretendiente al avito de Santiago para cuyo efecto içe un propio en veintiuno de Febrero del año de mil seiscientos setenta y dos años a San Pedro de Esperantes donde es cura superior Juan de Balcarce que son dos jornadas desde dicho lugar de Lor y para que conste desta diligencia içe este auto en dicho día y lo firmo. Don Francisco García de Quiroga y Sarmiento.



Genealogía de Don Antonio Sanchez de Taibo, caligrafiada de su mano y con su firma. AHN, Órdenes Militares, 4493.

Como en los testimonios se mezclan los datos sobre las cuatro familias, objeto de investigación, que son los Sánchez de Taybo; los Villouças; los Marcote; y los Orgeira, vamos a intentar aplicar a cada linaje los datos que sean de interés, evitando las repeticiones informativas de los testimonios, y transcribiendo aquello que consideremos mas relevante.

LOS SANCHEZ DE TAYBO

Entre San Andrés de Carnoedo y San Pedro de Veigue hay unos montes llamados de Taybo, los topónimos tienen un origen muy antiguo, que eran tomados por los habitantes de la zona para su reconocimiento, y a lo largo de las generaciones arraigaban en las familias, como debió suceder con esta. La cual había llegado a una situación destacada, como lo demuestra la posesión de la Torre de Dexo, hoy desaparecida, pero que en siglo XVII aun existía, con sus almenas y troneras y su calabozo, con su escudo de armas, que según los informantes eran una flor lis y una corneta o bocina y una hoja de higuera de los Taybo, y otro cuartel con la cabeza de lobo y un puente, las de los Ponte, estas mismas armas estaban en los dos enterramientos sepulcrales de la Iglesia de Dexo, con figuras de guerreros yacentes, que a sus pies tenía un perro, todo ello denota que ostentasen un posible señorío jurisdiccional en dicha zona (1).

Declaración y reconocimiento de Da. M de Taibo en dicha casa

En veintiséis días del mes de Marzo de mil seiscientos setenta y dos y en dicha feligresía de Santa María de Dejo tomamos y requerimos juramento de Doña María Bentura de Taybo que abiendo hecho en forma prometió decir berdad y guardar secreto, dijo que es dueña y poseedora de dicha casa y solar de los Taybo sita en esta feligresía como ija unica de Don Antonio de Taybo su padre dueño que fue de la dicha y nieta de Francisco de Taybo y bisnieta de Gabriel de Taybo tercer nieta de Suero de Taybo así mismo dueños que han sido de dicha casa y le preguntamos si era pariente de D. Antonio Sánchez de Taybo que pretende para el avito de Santiago y si es descendiente de dicha casa que es dueña y si esta en esta feligresía el solar de los Taybo y por tal se conoce y se corresponden por ser descendiente de dicha casa y lo tiene por cierto por aberlo oido a su padre D. Antonio de Taybo el cual declara que era primo de dicho D. Antonio Sánchez de Taybo que pretende y el que pretende era ijo de Juan Sánchez de Taybo y nieto de Rodrigo Sánchez de Taybo y bisnieto de Ruy Sánchez de Taybo el cual era hermano de Suero de Taybo su tercer aguelo y poseedor que ha sido de dicha casa con que declara que todo lo que lleva dicho es la berdad publico y notorio y que para mayor justificación le parece que en poder de su marido a de aber papeles que aclaren este dicho, y dijo ser mayor de los veinticinco y aun que es pariente del que pretende ni por eso dejo de decir berdad y la qual se afirmó retificose en el leyosele su dicho y lo firmó. Doña María de Taybo y Lanzós.

Requerimos a Don Pedro Piñeyro do Vilar regidor de la ciudad de Betanzos y cabo de milicias de dicha ciudad, como marido de dicha D^a. María Bentura de Taybo nos esiba los papeles que tuviese tocantes a la casa de Dejo y sus descendientes para de lo reconocerlo que convenga el cual luego abrió un cajón que estaba metido en la pared de la dicha casa cerrado con su llave donde estaban algunas escrituras de compras y trueques y dichos

^{(1) «}En el expediente de limpieza de sangre del vecino de La Coruña Ares Rodríguez de Gayoso y Oanes de Ponte, para Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén en 1548, un testigo manifiesta que su bisabuelo era Vasco da Ponte «El Viejo» que procedía de la Torre de Dexo. También hemos encontrado un escudero de la Real Audiencia de La Coruña que se llamaba Rodrigo de Taybo y Ponte al principio del siglo XVII casado con Doña Ana Ribadeneyra Sotomayor.»

papeles y entre ellos allamos una escritura que parece ser de concierto de Suero Pérez de Taybo (2), dueño de ella dice ser dicha casa de Dejo con Ruy Sánchez de Taybo su fecha en cinco de Enero de mil quinientos treinta y nueve lo cual también parece estar firmada y signada de Fernando Martínez escribano y le pedimos a dicho Don Pedro Piñeyro nos la entregara para lo que convenía al negocio que estabamos, el cual dijo que la escritura no la podría entregar porque se hace menester para lo adelante para su defensa y resguardo por aberan años avia pasado, y no saber de las notas del escribano para sacar otro traslado y nos pidio la trasladamos = Y sin embargo dello le requerimos y protestamos de parte de su Majestad nos lo entregue que se le devolverá y le daremos recibo que dijo y le dimos recibo que dijo por redimir la bejación que se le ace la entregaba y la recibimos y le dimos de ella recibo y lo firmo dentro de dicha casa donde se iço esta diligencia. Don Francisco Garcia de Quiroga y Sarmiento, Juan de Balcarce y Don Pedro Piñeyro.

Por lo reseñado en la anterior diligencia se deduce que por la escritura de concordia el segundón, de la casa de Dexo, Ruy, se afinca en las propiedades que se adjudica en el coto de Bergondo en 1539, abandonando la casa solariega de los Taybo, su hijo Rodrigo matrimonia con Doña Sancha Marcote, perteneciente a la familia de mayor abolengo del coto de Bergondo de las casas de Mariñán y Fiobre, el hijo de ambos Juan también hace desposorio con dama ilustre apellido Doña Aldonza de Villouças. Este desempeñó el cargo de Alcalde de los Hijodalgo de Betanzos y su provincia en 1608.(3) Dicho cargo también lo había tenido anteriormente su suegro Alonso Ares de Villouças.

Por esta línea de los Taybo los testigos citan como parientes principales a Rodrigo de Taybo Sargento Mayor y Caballero también de la Orden de Santiago sobrino en tercero con cuarto grado, ya fallecido, que había sido gobernador de Brindisi al sur de Italia. Don Martín Bermúdez de Taybo canónigo de de Toledo de Estatuto; Don Sancho de Figueroa Colegial de Oviedo; y a Don Juan de Taybo abad de Sésamo Comisario de la Inquisición. También por los Sánchez de Taybo procede el Marquesado de Carballo.

Un testigo dice que el pretendiente es y ha sido hombre de a caballo y sus padres y abuelos los han tenido y manejado en las ocasiones de fiestas que se han ofrecido en este reino han entrado a correr en las plazas con los demás caballeros sortija y cañas y otras justas que solía hacer los hombre de armas. Otro manifiesta que los ha visto acudir con sus armas y caballos a las ocasiones que se han ofrecido del servicio de su Majestad con los demás hidalgos de dicho Coto y del Rey nuestro señor.

... en este coto decían es la casa do cabaleyro y otras veces cuando le veían a dicho Juan Sánchez decían alí bay o fidalgo el qual como tal y a los aguelos referidos ha visto sentarse en la Capilla Mayor de la parroquia de este coto al lado del evangelio con los demás nobles y siempre tenía la cabecera del banco, tratar y conversar con ellos fuera en el atrio donde no se acercaban los ombres llanos, sino que sean llamados y descubiertos...

^{(2).}Suero Pérez de Taybo aparece como curador (tutor) de Doña Constanza das Mariñas por ser menor y soltera para dar conformidad al testamento de su padre Gómez Pérez Das Mariñas el cuatro de Noviembre de 1474. Esta doña Constanza repudio como marido al Conde de Altamira, Don Lope Sánchez de Moscoso y Ulloa- según Vasco da Ponte no servía para marido- casándose con Fernán Pérez Parragués, que era escudero de su padre, y por esta circunstancia Gómez Pérez das Mariñas uso una capilla negra de capuz durante el resto de su vida. Suero Pérez de Taybo estaba casado con Constanza Patiño, que era hija de Francisco Lábora y María Jaspe, linajes estos últimos muy arraigados a la ciudad herculina de la época.

⁽³⁾El cargo de alcalde de los hijosdalgo de Betanzos se asignaba en consistorio de la ciudad el seis de Enero, dicho cargo era una primera instancia judicial entre el estamento noble para su concordia.

En el párrafo anterior es de los pocos donde se les deslizan algunas expresiones en gallego a los dos informantes, que seguramente pretendían evitar a toda costa el lenguaje popular habitual en la zona.

El linaje de los Taybo era noble, de solar conocido, y no desmerecía de los demás de la comarca. En el cuadro, en el que figura él y su mujer, sito en el Museo das Mariñas, las armas que ostenta con el hábito de Caballero de Santiago son las de los Ulloa, lo que resulta algo desconcertante. Me voy a atrever con una hipótesis intuitiva, los venados de los Marcotes, las cabras de los Villouças, y la trompeta de los Taybo seguramente no eran muy estéticos para una persona, que por su forma de escribir denotaba un alto grado de cuidada elegancia. Por supuesto que el podía utilizar las arma de los Ulloa pues dicho apellido seguro que lo tenía algún antepasado suyo.

LOS VILLOUÇAS

Existe una leyenda que esta familia había librado de una plaga de ofidios en el río Lambre por lo que sus armas aparecían unas serpientes, pero las labras heráldicas que llegan a nuestros días son las cabras y las bandas, con ligeras variantes de una o dos cabras y dos y tres bandas, hay quien habla de confusión entre cabras y cobras. Es un linaje muy antiguo y seguramente la primer familia que sentó sus reales en el Castro de Untia, que procedía del lugar de Barallobre de San Martín de Bravio.

El cardenal Jerónimo del Hoyo hace un comentario sobre este linaje en sus memorias de 1607 dice que por matrimonio, y por no ser mayorazgo, la torre de los Villouças pasó a los Lanzós. En 1672 aun mantenía el escudo de los primeros.

Sigamos la información del citado expediente:

...que los dichos Alonso Ares de Villouças y de María de Orgeira abuelos maternos de dicho pretendiente estuvieron legítimamente casados y de su matrimonio tuvieron por su ija a Doña Aldonça de Villouças y que la casaron con dicho Juan Sánchez de Taybo y a eredado sus bienes y que todo lo que lleva dicho es público y notorio.

Alonso Ares de Villouças hacer sortija muchas veces en Betanzos y en especial pasando una vez el conde de Lemos aparte decirse, y se acuerda de un caballo roano, que en castellano es lo mismo alazán.

...Nieto de Alonso Ares de Villouças su aguelo materno descendiente de ella por ser ijo de Gómez Ares de Villouças que salió de dicha casa, que es dueño hoy el conde Maceda, a quién por algunas veces oyo hablar de primo y a su padre Don Alonso de Lançós.

Auto de reconocer la Casa y Paço de Villouças en la ciudad de Betanços

En veintiocho de dicho mes y año allándonos en la ciudad de Betanzos fuimos a la casa y torre de Villouças para reconocer su solar y saber si esta en ella el conde de Maceda dueño de la casa y solar y a tomar su declaración y aviendo llegado a su primer salón de ella allamos al capitán Antonio Maseda Aguiar Mayordomo de dicho Conde a quien preguntamos por el que dijo que no asistia en esta ciudad sino en la de Santiago y que el administraba como su mayordomo y administrador de sus rentas desde mas de cuarenta años y visto por nos emos mirado y reconocido dicha casa y allamos a la parte del norte una torre fuerte y alta de cuatro altos denota mucha antigüedad que tiene al oriente una bentanilla de media bara de alto y encima un escudito pequeño con dos ... entre ambos con unas mismas armas que es

en cada uno tres barras y dos cabras que dicho Don Antonio Maseda dijo que eran las armas de los Villouças y tenia su calabozo que abrió y fuimos a reconocer y en el allamos tronco y cadena y otras prisiones que dijo el mismo Antonio Maseda tener jurisdicción civil y criminal *Aguas Bertientes* y el mismo es Alcalde Mayor y despacha dentro de ella para las tierras de conde y que dicha casa tenía sus entierros dentro de la iglesia parroquial de Santiago de dicha ciudad que esta frente a dicha casa y ella tiene entrada que tenemos visto y después dicho Antonio Maseda nos enseñó en dicha iglesia un sepulcro de piedra gravado alrededor con cinco escudos de las mismas armas que los de la torre y sin añadir ni quitar nada y encima de dicho sepulcro esta con bulto armado con la espada en su mano y a los pies dos perros de cada lado del suyo y un rotulo alrededor que dice a lo que podremos entender *ayquí yacet Gonçalbo de Villouças cabaleyro xurado do vila de Betanzos* y al pie de dicho sepulcro ay siete sepulturas de dichas armas de la casa que dijo dicho Antonio Maseda todas eran de dicha casa y lo firmamos junto con el, Fray Francisco Garcia de Quiroga y Sarmiento; Juan de Balcarce: y Antonio Maseda y Aguiar.

En dicho día mes y año de arriva vista de unas noticias que dicho Antonio Maseda de la antigüedad de la casa, le tomamos y recibimos juramento que lo iço a Dios y a una cruz y prometió decir berdad y guardar secreto y siendo preguntado si conoce a D. Antonio Sánchez de Taybo y si sabe si es descendiente de la casa de VIllouças= Dijo que conoce al D. Antonio Sánchez de Taybo desde mas de cuarenta años y allándose este testigo en la villa de Madrid con D. Alonso de Lançós conde que fue y a sido su amo y estando en casa de D. Antonio de Castro del Consejo de su Majestad y en el de las Ordenes, tío de dicho conde vio que dicho D. Antonio de Castro le a tomado en servicio de su Majestad tratandole de pariente y lo mismo dicho conde que lo fue de Maceda su amo y después pasando dicho D. Antonio Sánchez de Taybo por esta ciudad para los estados de Flandes dicho conde de Maceda le busco en su posada y a el y a su mujer los llevo a su casa y le trataba de primo y despues le fue a visitar a La Coruña antes que embarcase, le oyo decir que era descendiente de esta misma casa, ademas de lo que deja dicho aviendose ofrecido un pleyto a dicho Conde de Maceda que oy es con el corregidor desta ciudad sobre la jurisdición de dicha casa que salio a favor de dicho conde aviendo buscado en su archibo papeles para la defensa allo un codiçilio de Fernan Perez de Lanços dueño que fue de dicha casa en el cual a lo que le parece deja un legado a Alonso Ares de Villouças como pariente suyo y esto es lo que sabe y responde acerca de que lo que por nos le fue preguntado y que todo es la verdad publico y notorio publica voz y fama leyosele su dicho y retificose en el y lo firmo y dijo ser de edad de sesenta y dos años y son...Auto = y vista la declaración de D. Antonio Maseda le preguntamos si en poder suyo pues es administrador de la acienda del conde de Maceda para la llabe de los papeles de dicha casa dijo que si y le requerimos abrir la parte donde estan y pues ha visto el papel y codicillo que deja dicho en su declaración nos lo entregue que dijo que el le buscaria y escribiria para que le biesemos y luego abrio un cajon grande y entre otros papeles que en el estaban allo dicho codiçilio rotulado para fuera en dos ojas parece que fue echo en veintidós de março de mil quinientos noventa y uno y le volvimos a requerir nos lo entregue le daremos recibo nuestro y después se le debolvera que dijo que entregandole recibo nuestro para después poder recogerlo nos lo entregaria como lo a echo y le dimos recibo y lo firmamos conjuntamente con el en dicho dia mes y año de atrás.

... fuimos a casa de D. Fernando Ordoñez das Seijas señor de las mismas casas y solares de los apellidos y de las jurisdicciones de San Payo de Narla y Cirio Lorençana y Sosa Baleyra, vecino de esta ciudad y por mas calificación y prueba de la casa de Villouças y mas calidad de D. Antonio Sánchez de Taybo pretendiente del avito de Santiago... Ratifica lo manifestado por el anterior testigo.

... Recibimos juramento de Don Juan Antonio de Arguello, caballero del avito de Santiago y corregidor de las ciudades de La Coruña y Betanzos ... y sabe que la casa de Villouças es de las mas antiguas de la provincia sabelo por que a promovido pleyto con el capitan Antonio Maseda y Aguiar Alcalde Mayor de los estados del conde de Maceda por ejercer autos de jurisdicion en ella de que dio cuenta al acuerdo de la Real Audiencia del Reyno de Galicia a que salio el conde de Maceda como dueño de dicha casa a la defensa della con el fiscal de su Majestad de que aviendo justificado su derecho le dio auto a favor de dicho conde donde se conoce dicha casa ser de solar conocido y por serlo tan antigua tiene jurisdicion privativa y es publico y notorio que es mas antigua que la ciudad...

Reconocimiento del Señor de Maceda

En treinta y un dias del mes de Marzo de mil seiscientos setenta y dos años aviendo llegado esta ciudad de Santiago nos fuimos a casa de Don Bernardino Lanços Noboa y Andrade Conde de Maceda y de Layosa, Señor de la casa de Villouças y Louriña y de la casa fuerte villa y tierra de Sobran Caballero de la Orden de Santiago Regidor y Alferez Mayor de la ciudad de Betanzos y de el tomamos y recibimos juramento, que aviendole echo como caballero poniendo su mano sobre la cruz que trae en los pechos prometio decir Berdad y guardar secreto y dijo que conocia a Don Antonio Sánchez de Taybo que es del Consejo de su Majestad en su Contaduría Mayor de Cuentas y tubo noticias de sus padres y aguelos paternos y maternos los padres se llamaron Juan Sánchez de Taybo y Doña Aldonça de Villouças y los aguelos paternos se llamaron Rodrigo Sánchez de Taybo y Sancha Marcote y los maternos Alonso Ares de Villouças y Maria de Orgeira y que todos fueron vecinos y naturales del coto de Bregondo legitimos y de legitimo matrimonio y mui cristianos viejos limpios de toda mala mancha y las mismas noticias tubo de que siempre fueron ydalgos notorios descendientes de tales y de casas de solar conocidos y el dicho Alonso Ares de Villouças aguelo materno del pretendiente fue descendiente de la Casa de Villouças cuyo dueño es el que declara y como tal pariente y descendiente de dicha casa, ha visto que Don Alonso de Lanços su padre siendo bibo le trato de pariente al que pretende y se correspondia y comunicaba el como tal pariente y acia mucha estimacion del y lo mismo acia el que declara y se trata de primo con el como tal lo reconoce que es descendiente de dicha casa de Villouças solar de Villouças solar de este apellido y tiene por cierto que ay en dicha casa de sus ascendientes algunos papeles tocantes a esta descendencia de que podria dar noticias el capitan Don Antonio Maseda su Mayordomo y Alcalde Mayor de dicha casa y en cuyo poder paran todos los papeles y que todo lo que lleba dicho es berdad publica y notoria publica voz y fama y comun opinion de todos en que reafirma y dijo ser de edad de treinta y seis años poco mas o menos y aunque es pariente del pretendiente no dejo de decir berdad leyosele su dicho y retificose en el y lo firmo, Conde de Maceda.

LOS MARCOTE

Este linaje tan ligado a las tierras de Bergondo y sobre todo al convento de San Salvador, donde tienen sus enterramientos en la capilla de Santa Catalina, y a los mayorazgos de las casa de Fiobre y Mariñao, no gozo para los genealogistas de dichas casas de la importancia que tuvo desde el siglo XIV, eliminando de los árboles tal apellido. Cesar Vaamonde Lores erudito historiador de estas tierras de donde era oriundo resalta este linaje en sus escritos. Curiosamente los testigos que declaran en el expediente llaman a Doña Inés y a su hija Doña Constanza, que poseían el señorío de Bergondo, con los mismos apellidos de Marcote de Ribadeneira, en este orden. Es posible que todo provenga de un error de la difícil lectura de los documentos del siglo XV, donde a la bisabuela de la primera le llamaban Doña Constanza das Mariñas «Marcota», como si fuera un alias cuando realmente era un apellido.



Cédula real de Carlos II, bajo la tutoría de la Reina Madre D^a Mariana de Austria, para investigación de la genealogía de Don Antonio Sánchez de Taibo con objeto de nombrarle Caballero de la Orden de Santiago,

Martín Sánchez das Mariñas, originario de Montaos, en el siglo XIV, se apunta al bando trastamarista de Fernán Pérez de Andrade, consiguiendo laureles en el sitio de Oporto contra los legitimistas, que seguramente le supuso generosas compensaciones del usurpador Enrique el de las Mercedes, que le permitieron obtener el señorío de Bergondo, así como el Pazo de Mariñao, originalmente un baluarte militar que defendía la ría y el acceso a la villa de Betanzos. El es el fundador de la Capilla de Santa Catalina en San Salvador de Bergondo donde tienen su enterramiento y el de sus descendientes, hasta que el mas famoso de ellos Gómez Pérez das Mariñas fija su residencia en La Coruña a finales del XV siendo enterrado en el Convento de Santo Domingo, donde tenía su sepulcro, que fue destruido en 1589 por las fuerzas de Draque. Seguramente la titularidad de la capilla pase a los Marcote que había entroncado con los das Mariñas por vía varonil.

Hemos encontrado una bula papal de Gregorio IV de mediados del XV que nombra Abad de San Salvador a Rodrigo de Marcote de la orden de San Benito, perteneciente a dicha familia.

Sigamos ahora por lo manifestado por los testigos de la probanza:

- ... y por parte de dicha Sancha Marcote su aguela paterna al canónigo al presente de estatuto de la Santa Iglesia del Señor Santiago Don Antonio Sánchez de Ponte y Andrade (4), sobrino del pretendiente tercero con cuarto grado también sabe que son deudos de dicho pretendiente por la dicha Sancha Marcote Don Francisco de Bolaño y el Maestre de Campo Don Antonio Taboada caballeros que fueron del avito de Santiago descendientes del Paço de Mariñao donde desciende la dicha Doña Sancha Marcote...
- ... Por la casa y solar de los Marcote inclusa en este coto donde llaman Paço en la aldea de Mariñao cuyo poseedor de ella es Don Antonio de Oca (5) Capitán General de la Nueva Bizcaya en las Indias Caballero del avito de Santiago y se toca también por esta casa que desciende de ella Sancha Marcote aguela del pretendiente.
- ...y oyo lo mismo al capitán Jacome Colmelo (6) a quien sirvió dueño de fortaleças de solar y ombre de armas que entraba en justas y sortija y el padre y aguelo materno del pretendiente con el como vecinos de una misma feligresia en las fiestas que se ofrecian en La Coruña, Betanzos, villa de Sada y todas las demas del reyno, que el testigo vio algunas veces yendo con los caballos de dicho su amo.

⁽⁴⁾Don Antonio Sánchez de Ponte y Andrade sobrino del pretendiente por la línea de los Marcote, fue canónigo prevendado de Santiago, Abogado de la Real Audiencia de Galicia, Inquisidor de Toledo y Valladolid, y fundador del Patronato Real de la Capellanía de Santa Catalina en San Salvador de Bergondo, cuyo altar del siglo XVII se encuentra en la Iglesia de Santa Mariña de Rois. En un lateral del mismo figuran las armas de los Marcote.

⁽⁵⁾ Don Antonio de Oca y Sarmiento, Capitán General de Nueva Vizcaya en Indias y Procurador en Cortes por Galicia caso con la señora de Bergondo Doña Constanza das Mariñas Marcote Ribadeneira, también conocida por Constanza Pimentel Ribadeneira, en primeras nupcias, su hijo Don Diego de Oca y Sarmiento señor de Bergondo, Oseiro, etc fue Coronel de Milicias de Betanzos. La segunda mujer, del primero, fue la Marquesa de Viance María Antonia de Prada y Losada, señora de Otarelo y Río Negro, bisnieta de Andrés de Prada secretario de Felipe II, heredando el marquesado el hijo de ambos D. Carlos Manuel de Oca y Prada VI Marqués de Viance.

⁽⁶⁾ Jacome Colmelo de Sebil, señor del pazo de Armuño, Capitán de Mar y Tierra Cabo y Caudillo de las siete compañías de milicias de las Mariñas de Betanzos, tuvo una destacada actuación en 1589, contra los ingleses de Draque, defendiendo Santa Cruz, Mera y Dexo para lo que voló cuatro arcos del puente del Burgo y así impedir el intento del saqueo por las fuerzas invasoras de Betanzos. También defendió con éxito el intento de desembarco de la flota holandesa en 1599, en la zona de Mera. Curiosamente ostentaba sus títulos militares sin nombramiento alguno, lo que subsano el Marqués de Caracena Capitán General del Reino de Galicia.

Dentro de Mariñao y en dicho día y aviendo entrado en dicha casa y allando en ella a Don Juan Bermudez de Sotomayor le icimos pregunta por el dueño de dicha casa el cual dijo que era dueño de ella D. Antonio de Oca el cual estaba ausente deste reyno en el servicio de su Majestad en el de Megico y el con orden suya administraba dicha casa su acienda y vista esta respuesta del tomamos juramento en forma y prometio decir verdad y guardar secreto y siendo preguntado diga y declare si Don Antonio Sanchez de Taybo que pretende es descendiente de dicha, el cual dijo que tiene noticia y es publico y notario que dicho pretendiente es descendiente de dicha casa por Sancha Marcote su aguela paterna y dijo que Don Antonio de Oca por muchas veces le trato y comunico de pariente asi por escrito como de palabra y para mayor certeza de esta declaración dice que entre los papeles que tiene en su poder de dicha casa como tal administrador allo entre ellos una carta de pago que Rodrigo Sanchez de Taybo marido de dicha Sancha Marcote dio a Doña Constanza de las Mariñas Marcote Ribadeneyra dueña que fue de dicha casa que para mas...y que es publico y notorio que el pretendiente su padre y aguelos paternos y maternos fueron y son hidalgos notorios sino lo fueran no se casara dicha Sancha Marcote con dicho Rodrigo Sanchez de Taybo y todo ello es publico y en ello se ratifico y dijo ser de edad de cuarenta años poco mas o menos y que no le tocan las generales que le preguntamos y lo firmo, Juan Bermudez de Sotomayor.

En dicho dia mes y año aviendo mirado dicha casa de Mariñao solar de los Marcotes sita en este dicho coto y a orillas de la mar ria que vaja de Sada a Betanzos allamos que dicha casa denota antigüedad por una torre que esta al mediodia con una escalera fuerte algo desmoronada por la parte que mira a la ria y asi mismo emos visto en una piedra las armas que dicen ser de los Marcote que esta caido y se divisa en dicha piedra dos benados y en medio de ellos un pino, que estan armados y enfrente de dicha casa ay una capilla de advocación de San Roque= y asi mismo después del reconocimiento de dicha casa donde esta D. Juan Bermudez le requerimos y protestamos que entregue la carta de pago y le daremos recibo della y para bolverla a qual dijo que entregaria dicha carta de pago lo cual acedio y le dimos recibo y lo firmo junto con nosotros.

En dicho dia y año aviendo llegado a la Iglesia de San Salbador de Bergondo y allando a Fray Gregorio de Castro de la Orden de San Benito cura de dicha parroquia nos informamos del en raçon de la capilla de Santa Catalina que nos llevo a ella que esta en el claustro de dicha iglesia y priorato la cual es de bobeda y en el medio de ella esta una piedra encima de una sepultura que tiene las armas que tiene la casa de Mariñao y la de Dejo que son Taybos y Marcotes y dicho cura dijo que eran la sepulturas de los ascendientes de dicho pretendiente y lo mismo dicha capilla y que por ello reconoce con cantidad de renta Don Diego de Somoza abogado de la Real Audiencia y regidor de las ciudades de La Coruña y Betanzos como marido de Doña Maria de Taybo ija de Doña Mariana de Taybo ermana del que pretende y para que conste lo firmamos con dicho cura , Fray Gregorio de Castro.

Los testigos de la probanza no hacen el más mínimo comentario sobre un suceso de gran trascendencia que había ocurrido en aquellas fechas en el Pazo Mariñan, pero que nosotros no queremos soslayar, y aun que no afecta a la genealogía del pretendiente, es posible, que al menos su conocimiento, tuviera alguna repercusión en su persona. Aconteció que su tía Doña Inés - que era hija de Maria González Amio, soltera, que la había tenido en Madrid de Fernán Díez de Ribadeneyra, donde él era Procurador General del Reyno, del que ella era su única hereda del señorío de Bergondo - tenía especiales atenciones para un fraile franciscano lo que provoca en su marido Don Luís Pimentel Sotomayor, un gigantón ligeramente acromegálico, celos y desconfianza. Una tarde mientras Doña Inés reposaba

en su habitación le propinó varias cuchilladas dejándola por muerta, después de ponerle un espejo en los labios para ver si respiraba, salio del pazo a caballo con destino a Betanzos, mientras la campana de la capilla de San Roque tocaba a muerto, se encontró al conde de Maceda, a quien contó lo sucedido. Acudió el conde a Mariñan donde ayudo a curar las heridas de Doña Inés, que una vez recuperada se enclaustró en un Convento de Santiago. El matrimonio nunca mas se volvió a ver, aunque se reconcilió por cartas. El tal Don Luís, que se vuelve a casar con Doña Maria Bernarda de Aguilera y Medina, fija su residencia en la corte de Madrid, donde destaca en los círculos reales, era caballero de la Orden de Santiago, pero era muy bravucón y resultaba incomodo, se libraron de él enviándolo a Virreinato del Perú como veedor de la citada orden, donde muere a consecuencia de una herida en una pierna, motivada por su posible diabetes.

Y para cerrar lo referido a este linaje de los Marcote, trascribiremos un párrafo de la Historia de Bergondo de Don Cesar Vaamonde Lores:

Once de Febrero de 1673 Fray Benito Mújica, Prior de Bergondo por si y como apoderado del Monasterio de San Martín de Santiago, confiesa pertenecer al capitán Antonio Sánchez Raposo Ribadeneyra, vecino de Morujo, y a su hijo Antonio Sánchez Raposo de Ponte y Andrade, la capilla de Santa Catalina, inclusa en el claustro de Bergondo, a la mano izquierda , como se sale de la iglesia al claustro, la cual había sido de Vasco de Marcote, tercer abuelo de dicho capitán y antes de sus ascendientes y de Martín Sánchez das Mariñas y de Pedro Marcote das Mariñas, su hijo y nieto del sobredicho y abuelo del referido capitán, todos enterrados en ella bajo una lapida en medio del suelo, con las armas de los Marcote y otras de la misma familia. Y el capitán Sánchez Raposo y su hijo se obligan a pagar al citado Monasterio 50 azumbres de vino blanco o por ello 50 reales de vellón cada año, situados sobre la casa y pazo de Fiobre, que eran del mencionado capitán, y a componer en lo sucesivo la capilla, ornamentos, etc.

LOSORGEIRA

De los cuatro apellidos investigados, este es el que menos huella a dejado en los archivos históricos, inclusive en el de Chancillería de Valladolid no hemos encontrado la ejecutoria que se menciona en expediente, por tanto reflejaremos solamente lo que se dice en el mismo.

... Salimos al lugar de Palabea donde allamos noticia bibia Don Marcos de España que dista tres leguas de esta ciudad en cuyo poder consta por los testigos que ligando a la limpieza de María Orgeira aguela materna de Don Antonio Sánchez de Taybo que pretende deponen algunos que a de ser mui cristiana vieja es hidalga notoria como consta de egecutoria que oyeron decir tenia dicho Don Marcos de España.

En el lugar de Palabea a veintinueve dias del mes de Marzo de mil seiscientos setenta y dos aviendo llegado al lugar de Palabea nos fuimos a casa de Don Marcos de España y hallándole en ella le dijimos que teniamos menester de ver una carta ejecutoria del apellido Orgeira y que teniamos noticia que paraba en su poder y que nos la esibiese que convenia al servicio de su Magestad el berla el qual dijo que dicha egecutoría no estaba en su poder sino en el de Lope de Orgeira, vecino de la feligresía de San Vicente de Elviña.

Auto con Lope de Orgeira en raçon de la carta egecutoria



Escudo de los VIlouças, procedente de una casa de Betanzos de la Rúa da Cerca. Museo das Mariñas.

En dicho dia mes y año y en la feligresia de San Vicente de Elviña aviendo visto la respuesta de D. Marcos de España fuimos a casa de D. Lope de Orgeira y hallándole en ella le tomamos y recibimos juramento el cual lo iço a Dios y a una cruz y prometio decir berdad y guardar secreto y aviendo preguntado dijo conocia a Don Antonio Sánchez de Taybo y tiene noticia que es ijo de Juan Sanchez de Taybo y de Doña Aldonça de Villouças y nieto de Rodrigo Sánchez de Taybo y de Sancha Marcote sus aguelos paternos y que los maternos se llamaron Alonso Ares de Villouças y Maria Orgeira y oyo decir a Lope de Orgeira su padre que dicha Maria de Orgeira era ija de Juan de Orgeira y nieta de Gonzalo de Orgeira «el moço» y visnieta de Gonzalo de Orgeira que gano una carta ejecutoría que tiene en su poder y el que declara es ijo de Lope de Orgeira y nieto de Juan de Orgeira padre de la dicha Maria de Orgeira y bisnieto de Gonzalo de Orgeira «el moço»... y de Gonzalo de Orgeira «el viejo» con el pretendiente tiene estar en segundo grado con tercero con el declara por tal

y lo que lleba dicho es la berdad publico y notorio publica voz y fama y comun opinion de todos y dijo ser de edad de cincuenta y ocho años y aunque es pariente de segundo con tercer grado no deja de decir la berdad leyosele su dicho y retificose en el y lo firmo. Lope de Orgeira»= «nos lo entrego y para que conste lo firmamos junto con el y dicha egecutoría es en pergamino que se compone de ocho ojas sin las cubiertas y pendiente un sello de plomo con filos de seda de colores.

Lo que sí podemos afirmar es que Antonio Sánchez de Taybo depositó su confianza en su primo el capitán Antonio de Orgeira, que como su teniente lo representó en los regidoratos de La Coruña y Betanzos, demostrando una gran confianza a su persona.

Concluimos esta parte con una de las diligencias realizadas en el Consistorio de Betanzos.

Dentro de dicho Ayuntamiento en dicho dia y año aviendo allado en el Archivo de dicho Ayuntamiento allamos un libro que començo el año de mil seiscientos siete a escribir en el qual parece en seys de Enero del año mil seiscientos siete se iço Ayuntamiento por la dicha ciudad en donde yçieron la elecion de los oficios de aquel año que tocaba elegir a la ciudad y entre otros ojas cinco parece fue elegido por alcalde de yjosdalgo Alonso Ares de Villouças y en el mismo libro ojas noventa y cinco en otro Ayuntamiento que parece se iço en seys de Enero de mil seiscientos ocho otra partida en la qual parece fue nombrado por tal alcalde de yjosdalgo a Juan Sánchez de Taybo y en otro libro de dicho Ayuntamiento en que en este presente año se ba escribiendo ojas cinco se allo otro Ayuntamiento echo en seys de enero de este año en donde esta nombrado por dicha ciudades en el mismo de Alcalde de Yjosdalgo Don Antonio Sánchez de Taybo y por nos visto otras partidas requerimos a dicha Justicia y Regimiento nos entreguen dichos libros los quales dijeron que no podian entregarlos por ser encobenientes a todos instantes a la ciudad que es administradora demas obras pias que estan en dichos libros y en ellos se toman las cuentas en que actualmente estan entendiendo y de quererles obligar a la entrega de ellos apelan para delante de su Majestad y su Real Consejo ... se an echo otras pruebas y no se quitaron dichos libros sino que de ellos se quitaban las partidas que eran necesarias en presencia del escribano deste Ayuntamiento y esto dijeron y firmaron.(Siguen firmas)

En dicho dia mes y año de atrás dentro de dicho Ayuntamiento aviendo visto la escusa que da dicha ciudad para no darnos los libros requerimos a Domingo de Amenedo escribano de dicho Ayuntamiento que avra luego a nuestra presencia saque copias de las dichas tres partidas con certificación de que son dichos libros de la Ciudad signado y firmado suyo y lo obedecio y lo firmamos con el mismo.

LA FUNDACION DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO DE PADUA

En Antonio Sánchez de Taybo se dieron las condiciones necesarias y suficientes para realizar y llevar a cabo el proyecto de la fundación, por las razones personales que tuviese, que fue madurando en su mente, con cálculo riguroso: de su ubicación; el objeto y fin del mismo; su costo y financiación de la obra; los caudales necesarios situados de tal forma que rentasen lo suficiente para cubrir los gastos con una provisión de un largo futuro; el minucioso y detallado programa de su funcionamiento y el de personal del mismo, etc..

Ya en 1669 inicia la gestión para ubicar el Hospital, negociando con los regidores designados para tal fin Francisco Puzo y Aguiar y Benito Sánchez de la Torre con poder de la ciudad de Betanzos, dado ante el escribano Diego de Amenedo y Noguerol para tal fin, rechazando algunos lugares que le proponían los regidores, se inclinó por el lugar donde



Arriba, torre medieval de Fiobre. Abajo, vista parcial del pazo de Mariñán. Ambos monumentos en el ayuntamiento de Bergondo.



Anuario Brigantino 2011, nº 34

está, que era en el campo de la feria a extramuros de la ciudad, donde estaba la Casa del Peso, que había que derribar, además de un terreno perteneciente a la Corona con unos robles. A la ocupación y posesión de dicho terreno se opuso el Gobernador y Capitán General de Galicia, teniendo que ir en suplica a la reina gobernadora, que resolvió a su favor con un real cedula el 2 de Febrero de de 1671.

Los planos los realiza el canónigo fabriquero de Santiago José de Vega y Verdugo, las obras duraron mas de tres años y estaban casi acabadas en 1675 cuando el rey Carlos II a través de la Contaduría de Mercedes autoriza la adquisición de los Juros, cuyas rentas sostendrían la Fundación, que habían constituido ante el escribano de Madrid Isidro Martín, el matrimonio fundador, el 10 de abril de 1674. El edificio ha sido modificado a lo largo de su existencia en diversas ocasiones, conservando de la estructura original solamente el claustro, el arco y la escalera de acceso a la parte alta. También hay que reseñar los cuadros de la escuela holandesa, que habían depositado en el Hospital, los que debió traer de su estancia en Flandes, y que rodean la figura del matrimonio fundador accediendo por una puerta, hoy situados de tal forma en el Museo das Mariñas, y aun que la pintura del matrimonio no es de un gran maestro, tiene un halo que el pintor captó, que a mi modo de ver, es la presencia de que están ahí vigilantes de su obra.

La pretensión de Antonio Sánchez de Taybo de salvaguardar el futuro de la fundación, él que era un hombre muy experto en los asuntos pecuniarios, le inclinó por invertir gran parte de su patrimonio, destinado a la fundación, en Juros de la Corona, que eran una especie de censos o foros sobre derechos de rentas fiscales cuyo crédito descansaba en la garantía de la hacienda real, una figura jurídica de préstamo de origen castellano, y que el consideró mas seguro, a otro tipo de rentas consolidadas sobre predios agrícolas. Estos juros sufrieron quitas y quiebras a lo largo de los siglos por el deterioro producido en las arcas reales por los excesivos gastos, entre otros, los que producían las interminables guerras, aun a pesar de las remesas de oro y plata de las colonias americanas, nunca eran suficientes para cumplir con las obligaciones que asumía la monarquía de Las Españas. El aspecto formal de estos Juros estaba realizado sobre pergamino con magnifica letra de los mejores pendolistas, cosido con hilos de seda de colores y sello de plomo con las armas reales. Este documento, cuya presencia espectacular pretendía revestir con grandilocuencia lo que simplemente era un préstamo de conveniencia real, pero que a los ojos del prestamista se convertía en un preciado bien que custodiaba celosamente. Se podía enajenar, permutar, gravar o hipotecar, también era hereditario, todo esto siempre con el preceptivo permiso de la corona. El rey se reservaba el derecho de condenar con su perdida al poseedor que hubiese cometido delito de espionaje, de lesa majestad, o el del pecado nefando.

Antonio Sánchez de Taybo adquiere tres juros, cuyo devengo para la Fundación se inicia el día de San Juan de Junio de 1675, y solicita que el pago de las rentas se efectúe anualmente de lo recaudado por el alfolí de Betanzos que era el mayor de Galicia:

- 1°.- El que procedía de una concesión sobre las rentas de las salinas del Reino de Galicia y Asturias que por dos cartas de Felipe IV habían adquirido Marçia Doria, hija de Antonio Doria, viuda de Agustín Spinola de Génova y la otra para el mayorazgo que había fundado Ventura Donis del Consejo de la Contaduría Mayor de Cuentas de su Majestad.
- 2º.- El que procedía sobre Millones de Toledo, la primera situación en cabeza de Juan Pablo Imbrea.
- 3º.- El que procedía sobre la Renta del nuevo derecho de Lanas en cabeza de Juan Baptista Lezcano.

Toda la documentación que hemos acumulado a medio de reproducciones, entre los años 1669 a 1676, esta formada por cientos de folios de escrituras, cedulas reales, solicitudes que su relación resultaría prolija, inclusive extractándola, por tanto reproduciremos solamente parte de una cedula real, que creo resultará bastante informativa:

Don Carlos Por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Córcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algeciras de Gibraltar de las islas de Canarias de las Yndias orientales y occidentales Yslas y tierra firme del Mar océano archiduque de Austria duque de Borgoña de Bravante y Milan Conde de Asprezo de Flandes Tirol rrosellon y Barcelona señor de Vizcaya y de Molina = a por quanto haviendose hecho rrelazión a la rreyna Mi madre y señora siendo mi tutora y Gobernadora de estos reynos por parte de bos Don Antonio donis del tribunal de la Contaduría mayor de quentas que teneis por vienes del Mayorazgo que poseheis como hixo de Bentura donis vuestro Padre un quento ciento sesenta y dos Mill Novecentos y noventa y dos maravedíes de rrenta de Juro alquitar situados los un quento ciento y cincuenta y dos mill quatro cienttos cincuenta maravedíes de ellos en las salinas del Reyno de Galicia y los diez mill quinientos y treinta y cinco restantes en las de Asturias y teniades tratado con Don Antonio Sanchez de Taybo caballero de la orden de santiago del mi consexo y contaduría Mayor de hacyenda de cederle ducientos y dieciséis mill ciento cincuenta y cuatro mrs de rrenta de lo situado en dhas salinas de Galicia Para la congrua y sustento del hospital que el y Da estefanía de Valencia y Guzman su muger an fundado en la ciudad de Betanzos Para la curazon de los pobres enfermos que ubieren en ella y su tierra y ospedase de los Peregrinos que pasasen A ganar los santos jubileos y visitar la santa yglesia del Apostol Santiago en conformidad de la licencia que tiene Para comprar asta dos mil y quinientos ducados de rrenta Para lo rreferido y en su lugar sea de subrogar Para el dicho Mayorazgo otra tanta cantidad de Juro situado al precio de ... el millar los ciento cincuenta mill mrs en millones de Toledo y su provincia de la primera situazion de las leis que ay en ella que le tocan en caveza de Juan Pablo Inbrea y los sesenta y seis mill ciento sesenta y cuatro rrestantes en la rrenta del nuevo derecho de lanas que estan en caveza de Juan Baptista Lezcano en cuya finca le sobran cuatro partes del balor de su rrenta y suplicado a su magestad que por los suso dhos tienen conbenenzia en tener en el alfoli de la sal de la ciudad de betanzos lo que ha menester Para mantener el sustento curación y salarios del dho ospital que es donde tiene la demas Renta y a bos y a los demas subcesores en el dho Mayorazgo os estan bien de gran conbenienzia el dho ajuste rrespecto de que los juros que os dan aun siendo de mexor calidad o a lo menos de igual que el suyo se beneficiara tan bien en cobrarlos a que sin pagar conducion Porque el de la lana Por su naturaleza se deve pagar aquí sin ella y el de toledo como estan cerca se podra hacer sin coste y si ubiere tal vez alguno aun no llegara al dos por ciento Y de pagaros aquí el Juro de Salinas de Galicia se os llena de conduzion lo menos a diez o doze por ciento y siendo como son recíprocos los veneficios referidos y estar llanos en ejecutar el dho ajuste y mas siendo Para obra tan principal fuese servido de daros licencia y facultad para hazer el dho juste y subrogazion sobre lo qual y Para ynformarse su Magestad de la Utilidad o perjuicio desto se siguiria a dho Mayorazgo y sus subcesores Por Una Su cedula de treinta de Septienbre de este año mando al mi correxidor de la Villa de madrid, o su alcalde mayor lugartheniente en el dho oficio que llamada y da la parte del subcesor en el dho Mayorazgo Ubiesen información desto y con su parezer y traslado autorizados de la fundazion del, la enbiase Para que bista se proveyese lo que conbiniese y el dho theniente lo ubo en la forma referida que trayda y presentada en mi consexo de la camara juntamente con certificaciones de los mis contadores de rrelaziones del reyno y porque y por todo ello Parece ser asi, como en buestra rrelazion se contiene y que vienes

del dho Mayorazgo tienen el dho Juro de los dhos Un quento ciento sesenta y dos mill Novezientos noventa y dos mrs de rrenta a Veinte mill El millar ... (siguen diez folios del mismo tenor que no reproduciremos)... de esta mi facultad de Para que se guarde y cunpla y no se exceda de lo en ella conthenido y a los de mi Consexo Presidentes y oydores de las mis audienzias y chanzillerías y otros quales quier mis jueces y Justicias de los mis rreynos y señorios que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta mi carta y lo en ello contenido Dada en Madrid a Veinticinco de Noviembre de mill seiscientos y setenta y cinco Años = Yo El Rey = Yo Francisco Carrillo secretario del Rey nro señor la hize escribir por su mandado = El marques de montes alegres conde de la Villa Umbrosa = Dr Don Garcia de medrano = Don Lope de los rrios = Rexistrada Dn Joseph Velez = theniente de canciller Mayor Dn Joseph Velez = Yo Andres de Calatañazor escrivano del Rey nro señor.

También reproduciremos parte de otro documento que encierra la pretensión de seguridad jurídica para su fundación de Antonio Sánchez de Taybo:

... al dho Señor Dn Antonio Sanchez de Taybo buena pura mera Perfecta e irrebocable que el derecho entrevivos con las ynsignuacyones xuramento y fuerzas necesarias sobre que el renuncia a las leies que deponen lo contrario y especialmente las de Alcala de henares y termino de los cuatro años en que se puede pedir Rescinsion del contrato, o, suplimento a su valor justo que da por pasados y Para el cunozimiento de lo que dho es obligo los vienes y rrentas del dho Mayorazgo havidos y por haver dho poder a las justicias de su Magestad y en especial a los Rexidores Alcaldes de esta corte correxidor y sus thenientes de la Villa y a cada uno Ynsolidum a cuyo fuero y jurisdizion se somete y a los subcesores en el dho Mayorazgo con rrenunciacion de su propio fuero de la ley Sit conbenerit de Jurisdicione neun sudicun y las demas leies juros y derechos de su labor con la que Proybe su general renunziazion Para que le apremies a lo cunplía como por sentenzia en cosa juzgada y jura por el avito de su orden que en esta permuta no an intervenido corredor ni otro terzero por interes alguno para si, lo otorgo y firmo doy fe conozco siendo testigos Juan de Ybarrola Geronimo Ruiz y Phelipe Gonzalez de Villasante rresidentes en esta corte ...

Para mas seguridad de su institución en el tiempo nombra, para después de su fallecimiento, como patrón a Don Andrés de Girón Arzobispo de Santiago y a sus sucesores, confiando en la pervivencia de la Santa Iglesia y en su tutela.

No puedo evitar una reflexión, el pueblo de Betanzos debería realizar la labor de albacea y cumplidor de la voluntad de Antonio Sánchez de Taybo y Villouças, que a nuestro criterio se ha desviado, debiendo recuperar, al menos, parte del objetivo de su fundación adaptándolo a los tiempos actuales, destinando el Hospital de San Antonio de Padua a los fines de la voluntad de su fundador.



Anuario Brigantino 2011, nº 34